

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0
	ACTA LIQUIDACION		Fecha: 02-01-2024 Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004- 2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ Y HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Tipo De Proceso	CONVENIO					
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá					
Nit	800.024.789-8					
Nº Contrato	004					
Firma de contrato	18/02/2025					
Fechas	Inicio: 21/02/2025			Terminación: 20 De Diciembre 2025		
Objeto	“AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL, PROTECCION Y BIENESTAR A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y DE ESCASA RED DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2025”					
Valor del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00)					
CDP	No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
	CD1 20250000 67	30/01/20 25	ESTAMPILLA S	2.3.2.02.02. 009.09.08	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILI ACION ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL ALBERGUE	\$ 15.000.000,00
						\$ 15.000.000,00
Supervisor/	Ing. MICHAEL SMITH PAEZ CORTES			C.C Nº 1.055.963.850		
DATOS DEL CONTRATISTA						
Contratista	HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS					
Identificación	891.800.343-7					
Dirección	CI 16 12 21 BRR SANTO DOMINGO C					
Teléfono	3125363816					
Correo electrónico	<u>herandeshogarsantodomingo@gmail.com</u>					

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA LIQUIDACION		A-GC A-GC-F12 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 2 de 5
---	--	---	---

En Maripí– Boyacá, a los veintidós (22) días de diciembre del año 2025, se reunieron: El Ingeniero **MILLER FAIR ROMERO MURCIA**, en su calidad de alcalde Municipal de Maripí, **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** secretario de Desarrollo Social y Económico, en calidad de **SUPERVISOR** y el **HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS** identificado con NIT: 891.800.343-7 R/L: **AURA MAYDE MORA BARRAGAN** en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a suscribir el acta de liquidación al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004- del 18 DE FEBRERO 2025**.

y:

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal celebró **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004- del 18 DE FEBRERO 2025**, entre el Municipio de Maripí y **FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA** identificado con NIT: 900941584-1 R/L: **CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA** en su calidad de contratista, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION INTEGRAL, PROTECCION Y BIENESTAR A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y DE ESCASA RED DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI PARA LA VIGENCIA 2025"**

1. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza la liquidación del contrato.
2. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

PIN	PERIDO COTIZADO
891800343-7	ENERO
891800343-7	FEBRERO
891800343-7	MARZO
891800343-7	ABRIL
891800343-7	MAYO
891800343-7	JUNIO
891800343-7	JULIO
891800343-7	AGOSTO

891800343-7	SEPTIEMBRE
891800343-7	OCTUBRE
891800343-7	NOVIEMBRE /DICIEMBRE

3. Manifiesto como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

4. ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	18/02/2025		
2	VALOR CONTRATO		\$ 15.000.000,00	
3	ACTA DE INICIO	21/02/2025		
4	VALOR DE LA PRESENTE ACTA	22/12/2025		\$ 15.000.000,00
5	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			\$ 00
6	TOTAL		\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00

5. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Maripi, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: mediante **una (01)** acta parcial de pago a valores unitarios, de acuerdo a los elementos suministrados y requeridos por parte de la administración municipal o por parte del Supervisor del contrato, previa entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Para efectos del pago(s), el Contratista deberá presentar:

- Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
- Certificación del supervisor en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones, acreditación de inscripción de los participantes, entregables y aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

- c. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social, cajas de compensación y demás de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes.
- d. Certificación bancaria (aplica para el primer pago)

La forma de pago prevista está sujeta a la situación de los recursos por parte del Municipio una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual de Caja) y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de los documentos requeridos para el efecto. Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta.

NOTA: En el evento que el contrato sea soportado presupuestalmente por varios rubros, deberá informarse una vez adjudicado el proceso de selección a la Secretaria de General y de Gobierno el porcentaje que se afectará por cada rubro, para cancelar el valor del contrato con el fin que establezca en la minuta del mismo.

6. POLIZAS: Si aplica

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA/ACTUAL
PAGO DE CUMPLIMIENTO	18/02/2025	30/06/2026	\$ 1.500.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/02/2025	31/12/2028	\$ 750.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/02/2025	30/06/2026	\$ 1.500.000,00
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	18/02/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00

- 7. DESCUENTOS:** Que los descuentos aplicables a este contrato según el estatuto de rentas municipal son los siguientes: estampilla Proadulto Mayor:4%, estampilla pro cultura 1%, Retica por pagar (cr) ICA 1% y Prodeportes por pagar 1%
- 8.** Que atendiendo a las anteriores consideraciones y de conformidad con la normatividad vigente, se derivan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Que las partes manifiestan que aceptan el acta de liquidación **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004- del 18 DE FEBRERO 2025**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan de

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0
	ACTA LIQUIDACION		Fecha: 02-01-2024 Página 5 de 5

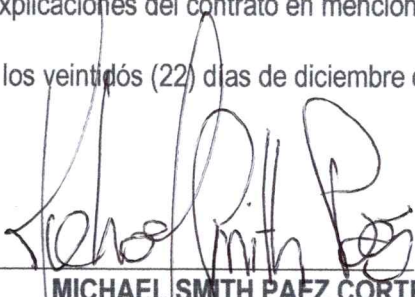
cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, **DECLARÁNDOSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

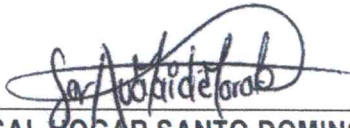
SEGUNDA: El Contratista manifiesta que el Municipio de Maripi, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio en relación con el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004- del 18 DE FEBRERO 2025** y la presente liquidación.

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días de diciembre del 2025.


MILLER FAIR ROMERO MURCIA
 Alcalde Municipio de Maripi


MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
 Secretario Desarrollo Social y Económico
 SUPERVISOR


ESAL HOGAR SANTO DOMINGO
DE LA CONGREGACIÓN DE LAS
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
 R/L AURA MAYDE MORA BARRAGAN C.C. No: 1.032.399.715 de Bogotá

RETENCION DOCUMENTAL					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:	Firma:	NOMBRE:	FIRMA:	Nombre	Firma
LEISY RINCON		MICHAEL SMITH PAEZ		MILLER FAIR ROMERO	